Naciones Unidas S/2009/566

Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Undécimo informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación global de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde que se publicó el último informe del Secretario General el 29 de junio de 2009 (S/2009/330).

2. En general, la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) permaneció estable durante este período, y se mantuvo la cesación de hostilidades entre Israel y el Líbano. No obstante, durante este período se produjeron algunos incidentes y violaciones graves de la resolución 1701 (2006), tanto a través de la Línea Azul como en la zona situada entre la Línea Azul y el río Litani. Estos incidentes ilustran una vez más la continua fragilidad de la situación y la posibilidad de que se agrave. En todos estos casos, la FPNUL mantuvo un estrecho enlace y coordinación con las partes a nivel militar, por conductos bilaterales, instándolas a que ejercieran la máxima moderación con el fin de evitar una escalada de la situación, y posteriormente señalaron estos incidentes a la atención del mecanismo tripartito. Además, mi Coordinador Especial para el Líbano mantuvo estrechos contactos con las partes a nivel diplomático y político y trató de ocuparse de los casos graves de tensión, así como de la aplicación en un sentido más amplio de la resolución 1701 (2006). La falta de progresos en la aplicación de algunos aspectos clave de la resolución 1701 (2006) sigue siendo un obstáculo para el logro de una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo entre las partes.

3. Tras el éxito de las elecciones parlamentarias celebradas el 7 de junio en el Líbano, el Presidente Sleiman designó a Saad Hariri, dirigente de la mayoría parlamentaria, como Primer Ministro el 26 de junio. Le encomendó la celebración de consultas con todos los grupos parlamentarios con el fin de formar gobierno. Estas consultas dieron lugar a un acuerdo sobre una fórmula de distribución del poder entre la mayoría y la minoría para la formación de un gobierno de unidad nacional. Sin embargo, la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre la composición concreta del Gobierno indujo al Sr. Hariri a dimitir el 10 de septiembre. El Presidente Sleiman volvió a nombrarlo Primer Ministro el 15 de septiembre. En el momento de la preparación de este informe, el Primer Ministro designado seguía manteniendo consultas con el fin de formar un gobierno. Una reunión en la cumbre

09-59083 (S) 041109 041109

Se ruega reciclar

entre el Presidente de Siria, Bashar al-Assad y el Rey Abdullah de Arabia Saudita, celebrada los días 7 y 8 de octubre en Damasco, fue considerada en general en el Líbano como gran paso positivo en el proceso de formación de Gobierno. En los comunicados publicados después de esta cumbre, los dos dirigentes afirmaron la importancia de formar cuanto antes un gobierno de unidad nacional en el Líbano.

4. Me complace comunicar que tanto Israel como el Líbano siguen comprometidos a aplicar plenamente la resolución 1701 (2006). Para lograr este objetivo, las partes deben cumplir sus obligaciones respectivas y pasar de la fase actual de cesación de hostilidades a una cesación del fuego permanente, preparando así el camino para la adopción de disposiciones a más largo plazo que rijan sus relaciones en el futuro.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

5. Desde que se publicó el décimo informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), y con posterioridad a mi último informe sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, los organismos de seguridad del Líbano han seguido coordinando sus investigaciones de la supuesta red de espionaje israelí en el Líbano.

A. Situación en la zona de operaciones de la FPNUL

6. En mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de 6 de agosto de 2009, en la que recomendaba la prórroga del mandato de la FPNUL (S/2009/407), daba cuenta de una serie de explosiones ocurridas el 14 de julio de 2009 en un edificio en las proximidades de la aldea de Khirbat Silim, en el Sector Occidental de la zona de operaciones de la FPNUL. La FPNUL ha completado su investigación de este incidente y ha entregado a las partes el informe de la investigación. Según las conclusiones preliminares, de las que di cuenta en mi carta de 6 de agosto, la investigación llegó a la conclusión de que las explosiones se habían producido como resultado de la deflagración de las municiones almacenadas en el edificio. La investigación llegó también a la conclusión de que este edificio estaba controlado por Hizbullah y de que no estaba abandonado, sino que se mantenía en actividad como almacén de armas y municiones, en clara violación de la resolución 1701 (2006). La investigación confirmó que algunas personas reconocidas como afiliadas con Hizbullah habían retirado una cantidad importante de restos, en vehículos civiles, desde estos locales hasta un emplazamiento desconocido. En dos ocasiones durante la investigación del incidente, una vez más en clara violación de la resolución 1701 (2006), se pusieron obstáculos a la libertad de circulación de la FPNUL. En el primer caso, al equipo de investigación de la FPNUL, acompañado por oficiales de las Fuerzas Armadas del Líbano se le impidió aproximarse al lugar de la explosión durante varias horas por parte de civiles libaneses. En el segundo caso, personal civil impidió a la FPNUL llevar a cabo una inspección conjunta prevista con las Fuerzas Armadas del Líbano en una casa sospechosa en las proximidades del lugar de la explosión. Durante este incidente, el lanzamiento de piedras por personal civil causó lesiones a 14 miembros de la FPNUL y daños en 18 vehículos. Las inspecciones posteriores por parte de las Fuerzas Armadas del Líbano y también conjuntamente por las Fuerzas Armadas del Líbano y la UNIFIL,

no encontraron nada sospechoso en el edificio. Las Fuerzas Armadas del Líbano prosiguen sus esfuerzos para localizar y recuperar el material retirado del lugar de la explosión. Las Fuerzas Armadas del Líbano también recogieron y confiscaron el resto de material sin explotar en el lugar de la explosión. Los restos inestables fueron destruidos por razones de seguridad.

7. En mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de 6 de agosto, comunicaba también una violación de la Línea de Repliegue o Línea Azul, ocurrida el 17 de julio de 2009 en las proximidades de Kafr Shuba, por un grupo de civiles libaneses que protestaban contra los trabajos de construcción por las Fuerzas de Defensa de Israel inmediatamente al sur de la Línea Azul. La FPNUL se puso en contacto con ambas partes, destacando la necesidad de actuar con la máxima moderación y de abstenerse de cualquier acción que pudiera agravar innecesariamente las tensiones en la zona. La FPNUL intensificó además, en coordinación con las Fuerzas Armadas del Líbano su presencia a lo largo de la Línea Azul, en las proximidades de Kafr Shuba, para evitar nuevos incidentes. El 17 de agosto, las Fuerzas de Defensa de Israel desmantelaron la torre de vigía y la base de hormigón que habían levantado. Desde entonces, la situación en la zona ha permanecido calma.

8. El 11 de septiembre de 2009, se lanzaron dos cohetes a través de la Línea Azul desde una plantación de bananas cerca de la aldea libanesa de Al-Qulayaat, a 6 kilómetros al sur de Tiro. Los cohetes cayeron en una zona agrícola justo al norte del pueblo israelí de Nahariya, a 4 kilómetros al sur de la Línea Azul. La FPNUL, en coordinación con las Fuerzas Armadas del Líbano, envió inmediatamente más tropas a la zona. Las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron inmediatamente con 12 disparos de artillería dirigidos contra el punto de lanzamiento de los cohetes. Ni el ataque con cohetes ni el fuego de artillería produjeron heridos. La FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas del Líbano llevó a cabo una investigación del incidente y comunicó las conclusiones a las partes. Las autoridades pertinentes del Líbano hicieron también una investigación para identificar y detener a los autores.

9. El 27 de octubre, se produjo otro ataque con el lanzamiento de un cohete a través de la Línea Azul desde la zona general de Hula (Sector Oriental). El cohete cayó en un terreno agrícola al este de Kiryat Shemona, en el norte de Israel. Casi una hora después, y previo aviso a la FPNUL, las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron disparando siete obuses en 25 minutos, contra el lugar de lanzamiento del cohete. Ni el ataque con el cohete, ni el fuego de artillería produjeron heridos. La mañana siguiente, la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano descubrieron el lugar de lanzamiento del cohete, situado en el jardín de una casa en construcción en los suburbios al sudoeste de Hula. En este lugar se encontraron otros cuatro cohetes, que fueron desactivados por las Fuerzas Armadas del Líbano que se los llevaron para proseguir las investigaciones. La investigación por parte del FPNUL continúa. Las autoridades libanesas pertinentes iniciaron una investigación para identificar y detener a los autores del ataque.

10. El lanzamiento de cohetes es una cuestión preocupante, ya que constituye una violación grave de la resolución 1701 (2006). Las autoridades del Líbano tienen la responsabilidad primordial de asegurar que no haya personal armado no autorizado, material o armas en la zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani. Las autoridades libanesas siguen investigando los incidentes de lanzamientos de cohetes

ocurridos el 17 de junio de 2007, el 8 de enero de 2008, y el 8 y el 14 de enero y el 21 de febrero de 2009. Todavía no se ha identificado a los sospechosos.

11. La respuesta de artillería de las Fuerzas de Defensa de Israel ante los ataques con cohetes es otra cuestión que preocupa. En el contexto de la cesación de hostilidades, las Naciones Unidas esperan que las partes, cuando han sido objetivo de disparos, los notifiquen inmediatamente a la FPNUL y se abstengan de responder, salvo cuando así lo exija la legítima defensa inmediata, y que permitan en primer lugar a la FPNUL y a las Fuerzas Armadas del Líbano que se ocupen del ataque.

12. Durante una parte de septiembre, incluso antes del ataque con cohetes del 11 de septiembre, y también en octubre, la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano intensificaron las actividades de patrulla, reconocimiento y búsqueda en la zona de operaciones, centrándose en especial en los lugares de lanzamiento de cohetes anteriores y posibles, en las proximidades de la Línea Azul, y aceleraron en general el ritmo de las operaciones habida cuenta de indicaciones concretas de que algunos grupos extremistas trataban de llevar a cabo ataques. Las Fuerzas Armadas del Líbano también intensificaron los controles y registros de vehículos durante este período.

13. El 12 de octubre, ocurrió otro incidente al declararse un incendio, posiblemente provocado por una explosión, en un garaje en un edificio residencial en Tair Falsay, propiedad de un funcionario municipal local de Hizbullah. La FPNUL, en estrecha cooperación con las Fuerzas Armadas del Líbano, inició inmediatamente una investigación. Sin embargo, algunos efectos habían sido retirados del lugar por personas desconocidas inmediatamente después del incidente y antes de la llegada de la FPNUL y de las Fuerzas Armadas del Líbano, y trasladados al parecer a otro lugar en la aldea cercana de Deir Qanun an-Nahr. La FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano inspeccionaron ambos emplazamientos, pero no encontraron señales de explosión o de armas y municiones no autorizadas en ninguno de los dos lugares. Sin embargo, parece que podrían haberse manipulado las pruebas en ambos lugares. La investigación de la FPNUL continúa.

14. Los días 17 y 18 de octubre se produjeron dos explosiones en la zona situada entre Hula y Meiss el-Jebel. La investigación de la FPNUL, llevada a cabo en estrecha cooperación con las Fuerzas Armadas del Líbano, continúa. Según las indicaciones preliminares las explosiones se produjeron por cargas explosivas contenidas en un sistema de sensores subterráneo abandonado de las Fuerzas de Defensa de Israel. La FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano descubrieron un conjunto de baterías, enterrado en el mismo emplazamiento, que al parecer era un tercer elemento al sistema. La investigación en curso tratará de determinar los hechos por lo que respecta al dispositivo, en particular cómo y cuándo se instaló, cómo se descubrió y quién y cómo lo detonó. La presencia de dispositivos de las Fuerzas de Defensa de Israel con cargas explosivas en territorio del Líbano constituye una violación de la resolución 1701 (2006) independientemente de quién hubiera colocado los dispositivos. Durante los acontecimientos ocurridos el 17 y 18 de octubre, vehículos aéreos no tripulados israelíes sobrevolaron las zonas del incidente durante largo tiempo. Las Fuerzas Armadas del Líbano dispararon con armas pequeñas contra los vehículos aéreos no tripulados. Los sobrevuelos de la zona del incidente por vehículos aéreos no tripulados no sólo constituyen una violación del espacio aéreo, sino que también constituyen una interferencia en las actividades operacionales y la libertad del movimiento de la FPNUL.

15. Las Fuerzas de Defensa de Israel continuaron su ocupación de la parte septentrional de la Aldea de Ghajar y de una zona contigua al norte de la Línea Azul, en violación de la resolución 1701 (2006). Pese a la obligación de Israel de retirarse de la zona, la FPNUL presentó en junio de 2008 una propuesta para facilitar el repliegue total de las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de la Línea Azul. Aunque el Gobierno del Líbano manifestó que estaba dispuesto a aceptar la propuesta de la FPNUL en agosto de 2008, y el Gobierno de Israel expresó su deseo de iniciar conversaciones sobre la propuesta de la FPNUL en noviembre de 2008, hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta concreta de Israel.

16. Las incursiones diarias de aeronaves y vehículos aéreos no tripulados de Israel en el espacio aéreo del Líbano continuaron a un alto nivel, en violación de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006). La FPNUL cursó protestas acerca de todos los sobrevuelos. El Gobierno del Líbano también protestó contra los sobrevuelos, y en un documento presentado a las Naciones Unidas, de fecha 16 de octubre de 2009, exigió la cesación inmediata de todas las violaciones por tierra, mar y aire, del territorio libanés, rechazando cualquier tentativa de vincular estas violaciones con las alegaciones de contrabando de armas. El Gobierno de Israel mantuvo que los sobrevuelos eran medidas de seguridad necesarias, citando un supuesto incumplimiento del embargo de armas.

17. El 8 de julio, un civil libanés se aproximó a la línea técnica próxima a la tumba del Sheikh Abbad, próxima a la posición 8-33 de las Naciones Unidas, al este de Hula en el Sector Oriental. Cuando el personal de la FPNUL se acercó, el civil huyó. Debido a lo escarpado y rocoso del terreno, se perdió la pista de esta persona. Más tarde el mismo día, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FPNUL de que habían detenido a un civil libanés en territorio israelí. Durante la noche, las Fuerzas de Defensa de Israel entregaron a esta persona en el puesto fronterizo de Ras Naqoura al personal de la FPNUL que a su vez lo entregó a las autoridades libanesas. El 24 de agosto, un civil israelí cruzo la Línea Azul en las proximidades de Marun ar Ras, y se dirigió hacia Aytarun, en el Sector Occidental, donde fue detenido por las autoridades de seguridad libanesas. Después de proceder a una investigación, el 27 de agosto, las Fuerzas Armadas del Líbano lo entregaron al personal de la FPNUL que a su vez lo devolvió a las Fuerzas de Defensa de Israel en el puesto de Ras Naqoura. La FPNUL pudo facilitar la rápida devolución de ambas personas a sus países respectivos en estrecha cooperación y coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas del Líbano.

18. Además, se registraron tres incidentes de tentativa de contrabando, dos cerca de la aldea de Ghajar y uno entre la aldea libanesa de Kafr Kila y la aldea israelí de Metulla, que fueron frustrados gracias a la intervención coordinada de la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano; y de la FPNUL y las Fuerzas de Defensa de Israel, respectivamente.

19. Se registraron además algunas violaciones de menor gravedad de la Línea Azul y otros incidentes durante el período que de examina, sobre todo pastores libaneses que atravesaban la Línea Azul con sus ganados. Las Fuerzas Armadas del Líbano y las tropas de la FPNUL estacionadas en las proximidades de la Línea Azul siguieron advirtiendo a la población local del emplazamiento de la Línea Azul para impedir violaciones por inadvertencia. Estas violaciones continuas ponen de relieve la importancia de acelerar la señalización visible de la Línea Azul.

20. La FPNUL siguió haciendo progresos en la señalización visible de la Línea Azul juntamente con las Fuerzas Armadas del Líbano y las Fuerzas de Defensa de Israel. Las partes decidieron ampliar las zonas señalizadas, y se está trabajando en cuatro sectores, con un total de 36,5 kilómetros. Hasta la fecha, se ha llegado a un acuerdo sobre 62 coordenadas: ya se han instalado 24 puntos de señalización; se están construyendo otros 15; y se van a levantar con las partes las coordenadas de 23 puntos de demarcación sobre el terreno. La FPNUL ha señalizado unilateralmente un nuevo punto de demarcación, con el acuerdo de las partes. La FPNUL ha propuesto otras nueve coordenadas y sectores adicionales de señalización, que las partes están estudiando. Tanto las Fuerzas Armadas del Líbano como las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron su compromiso de acelerar este proceso, en particular la necesidad de intensificar los trabajos sobre el terreno. Los equipos de remoción de minas de la FPNUL colaboran en el proyecto limpiando los campos de minas y municiones sin detonar.

21. Continuaron los trabajos en relación con el proyecto de las Fuerzas Armadas del Líbano de construir una carretera paralela a la Línea Azul, con el apoyo de los recursos de ingeniería de la FPNUL. Los trabajos comenzaron en cuatro de las carreteras de acceso que constituyen la primera fase del proyecto, y se prevé se completarán tres accesos antes de que llegue el tiempo invernal. Se espera que la remoción de minas y los trabajos de construcción en los 11 accesos se completen dentro de dos años aproximadamente. Una vez completado este proyecto de carreteras dará a la FPNUL y a las Fuerzas Armadas del Líbano un mayor acceso y movilidad a lo largo de toda la Línea Azul.

22. La FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano mantuvieron sus instalaciones respectivas y llevaron a cabo operaciones diarias a un ritmo acelerado. Ambas fuerzas siguieron tratando de aumentar la eficacia de sus actividades coordinadas y continuaron las operaciones en seis puestos de control conjunto en el río Litani, así como en dos puestos permanentes y en cinco seleccionados al azar en la zona de operaciones. Además, ambas fuerzas llevaron diariamente a cabo tres patrullas coordinadas a pie a lo largo de la Línea Azul. La FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano también llevaron a cabo un promedio de 15 operaciones destinadas a impedir el lanzamiento de cohetes durante las 24 horas del día.

23. En el período que se examina, la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano llevaron a cabo en el sur del Líbano maniobras generales de dos días de duración sobre situaciones de emergencia en caso de terremoto, con la participación de un gran número de contingentes militares y organizaciones civiles, sobre gestión de desastres, defensa civil y primeros auxilios. También llevaron a cabo prácticas de artillería. Continúa la cooperación de la FPNUL con las Fuerzas Armadas del Líbano en cuestiones cívico-militares. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL y la armada del Líbano, junto con la Organización de Radar Costero y la cadena de mando naval del Líbano continuaron practicando maniobras conjuntas y actividades de capacitación por mar y por tierra, prestando especial atención a la respuesta ante situaciones imprevistas. Durante los ejercicios de capacitación en el mar, que duraron varios días, el personal de la marina libanesa, a bordo de unidades del Equipo de Tareas Marítimo, recibió capacitación en cuestiones de navegación y mantenimiento.

24. La FPNUL siguió disfrutando de plena libertad de movimiento en general, en toda su zona de operaciones, con excepción de los incidentes descritos

anteriormente, ocurridos en las proximidades de Khirbat Silim. Ocasionalmente, las patrullas de la FPNUL fueron detenidas temporalmente por civiles locales que trataban de impedir los movimientos de la FPNUL que buscaba civiles con escopetas de caza. Estos incidentes eran de corta duración y se resolvían sobre el terreno, a menudo con ayuda de las Fuerzas Armadas del Líbano. Además, las actividades de la FPNUL eran vigiladas ocasionalmente por civiles en diversas zonas.

25. En algunos casos, civiles libaneses, en su mayoría niños y jóvenes, lanzaban piedras contra las patrullas de la FPNUL. Además, en varias ocasiones, la FPNUL observó civiles cerca de la Línea Azul que lanzaban piedras contra la valla técnica israelí. Para evitar estos incidentes, la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano aumentaron su presencia en los lugares en que generalmente ocurrían estos lanzamientos de piedras.

26. Aunque la actitud de la población local hacia la FPNUL sigue siendo en general positiva, los incidentes ocurridos en Khirbat Silim mostraron la importancia de los contactos de la FPNUL con el público. Con estos contactos se trata de asegurar la cooperación de la prensa y las comunidades locales y de asegurar que comprenden el mandato de la FPNUL y sus actividades operacionales cotidianas. Continuó la prestación de apoyo en cuestiones humanitarias, infraestructura y fortalecimiento de la capacidad gracias a las actividades de los países que aportan contingentes y a proyectos financiados con el presupuesto de la FPNUL.

27. La FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas del Líbano para establecer una zona entre la Línea Azul y el río Litani libre de todo personal armado no autorizado, equipo o armas, incluso adoptando medidas intensivas y coordinadas dirigidas específicamente a impedir el posible contrabando de armas a través del río Litani, retirando y destruyendo todas las armas y material similar descubierto en la zona y garantizando que no hubiera elementos armados en la zona.

28. Como indiqué en mis informes anteriores, se trata de una empresa a largo plazo. El ataque con cohetes del 11 de septiembre demostró que sigue habiendo armas y elementos armados hostiles dispuestos a utilizarlas en la zona de operaciones. La existencia de armas y el almacén de municiones de Khirbat Silim constituyen una clara violación de la resolución 1701 (2006). Continúa la investigación por la FPNUL del incidente ocurrido en Tayr Falsay el 12 de octubre. Además, durante el período que se examina se descubrieron un bunker vacío y dos cuevas. No había señales de que se hubiesen utilizado recientemente. La FPNUL verificaba normalmente las antiguas instalaciones de elementos armados en la zona de operaciones, incluidos los bunkers y cuevas, pero no encontró señal alguna de que se hubiesen reactivado, ni pruebas de una nueva infraestructura militar en su zona de operaciones.

29. La FPNUL sigue estando determinada a actuar con todos los medios necesarios dentro de su mandato y en todo lo que permiten sus normas para entablar combate. Hasta la fecha la FPNUL no ha recibido ni ha encontrado pruebas de contrabando de armas en su zona de operaciones. En la investigación del incidente de Khirbat Silim no se encontró nada que indicara que se hubieran introducido de contrabando armas y municiones en la zona de la FPNUL después de la aprobación de la resolución 1701 (2006). Examinando las armas restantes que encontraron sobre el terreno la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano se determinó que esas armas y municiones se remontaban a los últimos años 70 o los primeros 90 y procedían de

diversos países. En lo que respecta al ataque con cohetes que se produjo el 11 de septiembre, la FPNUL no pudo determinar sobre la base de las pruebas disponibles si los cohetes habían sido introducidos de contrabando en la zona de operaciones o si ya estaban antes en esa zona.

30. De conformidad con la petición contenida en la resolución 1884 (2009), la FPNUL sigue esforzándose por mejorar sus actividades operacionales con las Fuerzas Armadas del Líbano y mejorar la supervisión y el control de los puntos de entrada sobre el río Litani, a fin de asegurar que en la zona de operaciones de la FPNUL no hay personal armado, bienes o armas; la FPNUL, en colaboración con las Fuerzas Armadas del Líbano, investiga inmediatamente cualquier alegación relativa a la presencia ilegal de personal armado o armas en la zona si se recibe información concreta al respecto. En lo que se refiere al depósito de armas y municiones de Khirbat Silim, la FPNUL no ha recibido de parte alguna, ni tiene en su poder, información sobre su existencia antes de la explosión. Conforme su mandato, la FPNUL no puede registrar las casas y bienes privados a menos que haya pruebas creíbles de una violación de la resolución 1701 (2006), incluida una amenaza inminente de actividad hostil procedente de un lugar concreto. El mando de las Fuerzas Armadas del Líbano volvió a confirmar que actuará inmediatamente cuando reciba pruebas de la presencia de personal armado o armas no autorizados en la zona y pondrá término a cualquier actividad ilegal en contravención de la resolución 1701 (2006) y las decisiones pertinentes del Gobierno, relativas en particular a la presencia ilegal de personal armado y armas al sur del río Litani.

31. En numerosas ocasiones la FPNUL encontró en la zona de operaciones civiles armados con escopetas de caza, a pesar de que el Gobierno ha prohibido la caza y el porte de armas dentro de esa zona. Las Fuerzas Armadas del Líbano tomaron medidas contra los supuestos cazadores, aunque algunos consiguieron huir, y siguieron recordando a la población local la prohibición general de la caza, así como la prohibición de portar armas dentro de la zona. Además, en los campamentos de refugiados palestinos de la zona hay personas armadas y armas.

32. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió ejerciendo su doble mandato de llevar a cabo operaciones de interceptación del tráfico marítimo para impedir la entrada de armas y material conexo no autorizados, así como de asegurar la capacitación de la armada libanesa. Desde el comienzo de su misión en octubre de 2006, el Equipo de Tareas Marítimo ha interceptado y reclamado información a más de 27.800 buques en su zona de operaciones. Desde mi último informe se realizaron otras 78 inspecciones a bordo de buques considerados sospechosos, con lo que el número total aumentó hasta 390 desde la creación del Equipo de Tareas Marítimo. La armada libanesa inició 24 de esas 78 inspecciones y el Equipo de Tareas Marítimo, 54. La armada y las aduanas libanesas inspeccionaron los buques para verificar que no llevaban a bordo armas o material conexo no autorizados y luego los buques pudieron proseguir su camino. La armada libanesa siguió participando en las operaciones de control marítimo dentro de las aguas territoriales, interceptando a buques que se dirigían a los principales puertos libaneses, en tanto que el Equipo de Tareas Marítimo desempeñó un papel de supervisión. La falta de unidades navales adecuadas constituye un importante obstáculo para que la armada libanesa pueda asumir mayores responsabilidades de manera sostenible.

33. Continuaron los incidentes a lo largo de la línea de boyas casi diariamente. Las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea de boyas lanzaron cargas explosivas

en la zona y en varias oportunidades hicieron disparos de advertencia y lanzaron bengalas a lo largo de la línea. Las Fuerzas de Defensa de Israel declararon que se trataba de medidas de seguridad contra los barcos pesqueros libaneses si se acercaban o cruzaban la línea de boyas, que Israel instaló unilateralmente y que el Gobierno del Líbano no reconoce. Las Fuerzas de Defensa de Israel reiteraron su anterior propuesta de que el mecanismo tripartito examinara las actividades y medidas de seguridad a ambos lados de la línea de boyas. Las Fuerzas Armadas del Líbano reiteraron en el foro tripartito que era preciso determinar primero una línea de conformidad con las normas internacionales y que el Gobierno del Líbano había pedido a las Naciones Unidas que encargara esa tarea a la FPNUL (véase también S/2009/330).

B. Medidas de seguridad y enlace

34. Las reuniones tripartitas mensuales con altos representantes de las Fuerzas Armadas del Líbano y de las Fuerzas de Defensa de Israel, presididas por el Comandante de la Fuerza, siguen siendo un elemento crítico de las funciones de enlace y coordinación de las FPNUL y un mecanismo esencial para identificar con las partes las medidas necesarias para hacer frente a las cuestiones operacionales militares y de seguridad y reforzar la cesación de las hostilidades. Se examinaron las violaciones de la resolución 1701 (2006) y la FPNUL puso a disposición de las partes sus informes de investigación sobre los incidentes de ataques con cohetes en Khirbat Silim y en septiembre, respectivamente. Los incidentes que se produjeron en octubre en Tair Falsay y en la zona de Hula se examinaron en ese foro. Durante el período objeto del informe, las partes recurrieron cada vez más a las medidas de enlace y coordinación, en particular el foro tripartito, a fin de promover soluciones prácticas a toda una serie de cuestiones controvertidas como la situación en Kafr Shuba, Kafr Kila y Blida, así como la repatriación de personas que habían cruzado la Línea Azul. Durante las sesiones las partes reiteraron su compromiso con la resolución 1701 (2006) y la importancia de las reuniones tripartitas para mejorar la seguridad y la estabilidad y utilizaron ese mecanismo para abordar de manera constructiva todas las cuestiones que se debatían.

35. Durante el período que abarca el informe siguieron los intercambios regulares entre la FPNUL y el alto mando de las Fuerzas Armadas del Líbano, que aseguraron un enfoque estratégico estrechamente coordinado de las actividades de las dos fuerzas. Durante los períodos de alerta de seguridad elevada, la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano también reforzaron su coordinación y sus actividades operacionales. Se mantuvieron estrechos enlaces diarios a diversos niveles, lo que facilitó la coordinación eficaz en los planos operacional y táctico. Las Fuerzas Armadas del Líbano destacaron oficiales de enlace en la sede de la FPNUL en Naqura y en el cuartel general del sector, mientras que la FPNUL sigue teniendo un oficial de enlace destacado en el cuartel general de las Fuerzas Armadas del Líbano en el sur del Líbano, situado en Tiro.

36. El 11 de septiembre, la FPNUL organizó una reunión de países donantes a las Fuerzas Armadas del Líbano bajo la presidencia del Comandante de la Fuerza, a fin de ponerlos a corriente de la cooperación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano en los planos estratégico y operacional, inclusive en los ámbitos de la coordinación civil y militar y la divulgación comunitaria. Un representante de las Fuerzas Armadas del Líbano hizo una exposición completa sobre el plan quinquenal

del Ejército para capacitar y equipar a sus fuerzas. Aunque la capacitación y los ejercicios entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano corresponden a determinadas necesidades identificadas, es esencial que las Fuerzas Armadas del Líbano, incluida la armada, reciban más apoyo material y técnico, de modo que estén en condiciones de asumir gradualmente más responsabilidad en la zona de operaciones de la FPNUL y en las aguas territoriales libanesas.

37. general no varió el despliegue de las Fuerzas Armadas del Líbano en la zona de operaciones de la FPNUL, con tres brigadas (dos brigadas pesadas y una tercera brigada que se está transformando de brigada ligera en brigada pesada), con una dotación actual de 5.000 efectivos aproximadamente. Una vez terminado el reforzamiento de la tercera brigada con un batallón de artillería y un batallón de tanques, se prevé que la dotación global de las Fuerzas Armadas del Líbano desplegadas en la zona de operaciones de la FPNUL alcanzará entre 5.500 y 6.000 efectivos. Además, las Fuerzas Armadas del Líbano aseguran el control, al norte del río Litani, de los puntos de acceso a la zona de operaciones de la FPNUL.

38. La coordinación y el enlace con las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron siendo eficaces. El Comandante de la Fuerza de la FPNUL mantuvo relaciones productivas con sus homólogos de las Fuerzas de Defensa de Israel, así como con otras altas autoridades israelíes. La FPNUL siguió teniendo un equipo de enlace, integrado por dos oficiales, en el Cuartel General de la zona norte de las Fuerzas de Defensa de Israel, en Zefat. No hubo progresos con respecto al establecimiento de la oficina de la FPNUL en Tel Aviv durante el período a que se refiere el informe, y las Fuerzas de Defensa de Israel, han mantenido de momento su posición de que no hace falta una oficina.

C. Desarme de los grupos armados

39. Las explosiones del 14 de julio, en un edificio cerca de la aldea de Khirbat Silim, en la zona de operaciones de la FPNUL, que estaba bajo el control de Hizbullah, y los ataques con cohetes el 11 de septiembre y 27 de octubre fueron un duro recordatorio de los problemas que los grupos armados que operan fuera del control del Estado plantean a la soberanía y la autoridad del Líbano.

40. A raíz de ese incidente y en una carta de fecha 16 de octubre de 2009 enviada por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, el Gobierno de Israel reiteró su posición acerca del constante armamento y la mayor capacidad militar de Hizbullah en el Líbano. Hizbullah no ha desmentido las alegaciones acerca de su equipo y su capacidad militar y ha declarado públicamente que utilizará ese arsenal para defenderse si es atacado. Hizbullah ha negado ante mi Coordinador Especial las acusaciones de haber transferido armamentos a la zona situada al sur del río Litani y mantiene que sigue respetando las disposiciones de la resolución 1701 (2006).

41. Como se explicaba en mi último informe relativo a la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, no se ha realizado ningún progreso en lo que respecta a la cuestión de la presencia en el Líbano de bases militares palestinas operadas por el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada, todas las cuales salvo una están situadas a lo largo de la frontera entre el Líbano y Siria fuera de los campamentos de refugiados palestinos establecidos oficialmente y administrados por el Organismo de

Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). La presencia de esas bases militares sigue comprometiendo la soberanía del Líbano y la autoridad de su Gobierno. También suponen un desafío para el control efectivo de la frontera oriental entre el Líbano y la República Árabe Siria.

42. La situación de la seguridad en los campamentos de refugiados palestinos administrados por el OOPS permaneció relativamente tranquila, con sólo algunos incidentes de menor importancia durante el período que cubre el informe. Esta evolución positiva se debe en gran parte a la mayor cooperación y coordinación entre las autoridades de los campamentos palestinos y los organismos de seguridad libaneses. No obstante, sigo preocupado por las noticias de las amenazas que suponen para las Naciones Unidas la presencia en el Líbano de grupos extremistas militantes. Algunos de esos elementos han buscado refugio en campamentos de refugiados palestinos, incluido el campamento de Ain el-Hilweh en Saida, a los que los organismos libaneses de seguridad no tienen acceso.

43. Teniendo presente la disposición contenida en el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006) relativa al desarme de los grupos armados, sigo creyendo que ese desarme debería llevarse a cabo a través de un proceso dirigido por los libaneses que condujera a la plena restauración de la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio, de modo que no hubiera armas sin el consentimiento del Gobierno del Líbano ni más autoridad que la del Gobierno del Líbano. A este respecto, los dirigentes libaneses han dado al Diálogo Nacional, convocado por el Presidente Sleiman, el mandato de llegar a un acuerdo sobre una estrategia de defensa nacional. El Diálogo Nacional tiene también el mandato de aplicar los acuerdos anteriores, algunos de los cuales se refieren al desarme de los grupos palestinos fuera de los campamentos reconocidos oficialmente.

44. El Diálogo Nacional, que se reunió por última vez el 1° de junio, está actualmente en receso como consecuencia de las elecciones parlamentarias libanesas y el proceso de formación del gobierno. En su última sesión el Diálogo Nacional pidió al Presidente que volviera a convocar el diálogo después de las elecciones, tras celebrar consultas con todas las partes sobre un programa oficial y un posible aumento del número de participantes, a fin de tener en cuenta los resultados de las elecciones parlamentarias.

D. Embargo de armas

45. En una de las principales disposiciones de la resolución 1701 (2006), el Consejo exhortó al Gobierno del Líbano a que asegurase sus fronteras y otros puntos de ingresos para impedir la entrada al Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento. El Consejo también decidió que todos los Estados debían adoptar las medidas necesarias para impedir que nacionales del Líbano, o desde sus territorios usando buques o aeronaves que enarbolaran su pabellón, vendieran o suministraran a cualquier entidad o persona del Líbano armamento y material conexo de cualquier tipo.

46. Desde mi último informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), la Fuerza de la Frontera Común, integrada por elementos del ejército libanés, las fuerzas de seguridad interna, el servicio de aduanas y la dirección general de seguridad, ha seguido funcionando a lo largo de los

90 kilómetros de la frontera septentrional entre el Líbano y la República Árabe Siria. Las autoridades libanesas informaron de que la Fuerza de la Frontera Común había hecho varias detenciones en relación con el contrabando de bienes comerciales y productos agrícolas durante ese período.

47. Siguen adelante los planes para el despliegue de una segunda Fuerza de la Frontera Común a lo largo de una sección de la parte septentrional de la frontera oriental con la República Árabe Siria, de conformidad con una decisión adoptada por el Gobierno libanés el 20 de diciembre de 2008. Las autoridades libanesas, con el apoyo de expertos internacionales, siguieron trabajando para mejorar el plan de despliegue. Mi Coordinador Especial siguió coordinando las iniciativas de la comunidad internacional en apoyo de ese plan. Durante el período que abarca el informe se desplegaron en la frontera unos 365 efectivos del ejército, como preparación para su futura asignación a la segunda Fuerza de la Frontera Común. Esos efectivos reemplazan a un batallón de tamaño equivalente que estaba asignado a la misma zona de operaciones, aunque fuera de la cadena de mando de la segunda Fuerza de la Frontera Común. Unos 100 miembros de las fuerzas de seguridad interna, que estaban estacionados anteriormente en la zona de la frontera, se han colocado bajo la autoridad de la segunda Fuerza de la Frontera Común; en cambio no se ha asignado esta Fuerza personal de los servicios de aduanas ni de la dirección general de seguridad.

48. La inexistencia de una demarcación en algunas partes de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria sigue siendo un importante obstáculo para una gestión eficaz de la frontera. Otros obstáculos importantes para un control eficaz de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria son la presencia de bases militares palestinas en lugares situados a caballo de la frontera entre ambos países.

49. Durante el período que cubre el informe el Gobierno del Líbano no ha comunicado ningún incidente de contrabando de armas en el Líbano a través de cualquiera de sus fronteras terrestres, marítimas o aéreas. Durante la visita de mi Coordinador Especial a Israel, los días 30 de septiembre y 1° de octubre, el Gobierno de Israel repitió sus alegaciones de graves violaciones del embargo de armas a través de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, cuyo objeto era reforzar la capacidad militar de Hizbullah. Las Naciones Unidas toman en serio esas alegaciones pero no están en condiciones de verificar la información de manera independiente.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

50. Todas las operaciones humanitarias de remoción de minas en el sur del Líbano siguen estando coordinadas por el Centro de Actividades Relativas a las Minas del Líbano desde su Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas en Nabatieh. El Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Actividades Relativas a las Minas siguen actuando como enlace entre la FPNUL y el Centro Regional. Durante el período que cubre el informe, se identificaron sobre el terreno otros 14 lugares que habían sido objeto de ataques con bombas en racimos, que fueron registrados por el Centro Regional, con lo que el número total de lugares registrados hasta la fecha asciende a 1.087.

51. El Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas también continúa su evaluación sobre el terrero de los datos técnicos sobre los ataques recibidos de Israel

en mayo de 2009. Los datos indican 282 posibles lugares objeto de ataques que no se habían identificado anteriormente, de los cuales 166 se sitúan al norte del río Litani y 116 al sur de dicho río. Se prevé que el número total de lugares objeto de ataques con bombas en racimo aumente una vez terminada la evaluación. El informe de evaluación del Centro Regional se pondrá a disposición de la FPNUL y del Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Actividades Relativas a las Minas.

52. Durante el período al que se refiere el informe hubo dos incidentes relacionados con artefactos explosivos sin detonar, incluidas municiones en racimo, desde el conflicto de 2006, que se saldaron con tres heridos. Esos incidentes elevan el total de muertos y heridos entre la población civil desde que terminó el conflicto a 28 y 247, respectivamente. En este período ocurrió un accidente durante las operaciones de desminado, que se saldó con un herido, con el cual el número total de muertos y heridos de resultas de operaciones de desminado desde agosto de 2006 asciende a 58, 14 muertos y 44 heridos.

F. Trazado de las fronteras

53. Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1701 (2006) y en el párrafo 4 de la resolución 1680 (2006), en que se pidió que se trazara la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, acogí complacido el acuerdo a que llegaron los Presidentes de los dos países en agosto de 2008 para reactivar el comité sirio-libanés al que se había encomendado la tarea de trazar y demarcar la frontera común entre los dos países. Sin embargo, durante el período que abarca el informe, no se ha avanzado a este respecto.

54. En su carta de 8 de julio de 2009 (S/2009/345), la República Árabe Siria volvió a insistir en que el trazado y la demarcación de la frontera era un asunto bilateral que dependía de las autoridades de la República Árabe Siria y del Líbano. En la misma carta, la República Árabe Siria reiteró que estaba dispuesta a empezar a trazar la frontera sirio-libanesa, comenzando en el norte por razones de necesidad práctica, porque la parte meridional de la frontera común, incluidas las granjas de Shebaa, estaba bajo ocupación israelí. No obstante, por lo que saben las Naciones Unidas no se ha tomado ninguna medida concreta a este respecto.

55. Sigue sin avanzarse con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. A pesar de mis reiteradas solicitudes, no he recibido respuesta de Israel ni de la República Árabe Siria respecto de la definición provisional de esa zona contenida en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), de fecha 30 de octubre de 2007 (S/2007/641). Los aliento a que comuniquen a la Secretaría de las Naciones Unidas su reacción a la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

56. La seguridad del personal de la FPNUL sigue siendo prioritaria. Con independencia de la obligación de todas las partes de garantizar la seguridad de la FPNUL y de la responsabilidad del Gobierno del Líbano de mantener el orden

público, la FPNUL siguió centrándose en atenuar los riesgos con que se enfrentan su personal, bienes e instalaciones, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de su mandato. Las amenazas a la seguridad pusieron de relieve que la FPNUL sigue teniendo que mantener un alto nivel de preparación y de planificación para imprevistos con objeto de velar por la seguridad de todo su personal. Además de las contramedidas electrónicas para provocar interferencias en artefactos explosivos, la FPNUL cuenta con pequeños vehículos aéreos no tripulados, un elemento esencial de mitigación de riesgos que podrá ser utilizado a discreción del Comandante de la Fuerza para mejorar la protección de ésta y la seguridad del personal civil.

57. El 8 de julio, el tribunal militar libanés condenó a 13 acusados y absolvió a otro por constituir un grupo militante y por planear y ejecutar tres atentados con bombas, incluido el cometido el 16 de julio de 2007 contra la FPNUL en el puente de Qasmiyeh. El 14 de septiembre, el tribunal militar condenó a cinco sospechosos de haber participado en el atentado del 8 de enero de 2008 contra la FPNUL en las inmediaciones de Saida. No se dispone de más información sobre la investigación del atentado perpetrado el 24 de junio de 2007, en el que murieron seis efectivos de mantenimiento de la paz del contingente español. El 19 de junio, el tribunal militar condenó a 12 miembros de una cédula que actuó entre 2004 y 2006, acusándola de formar un grupo militante, poseer armas, efectuar actividades de adiestramiento militar, lanzar cohetes contra Israel y planear atentados terroristas contra la FPNUL. La FPNUL sigue asistiendo a todas las vistas en calidad de observador.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

58. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1884 (2009) y de acuerdo con las buenas prácticas de mantenimiento de la paz, se ha iniciado un examen de la capacidad operacional de la FPNUL, incluidas su estructura, sus activos y sus necesidades, en tierra y en el mar. Se espera que el examen concluya a principios de 2010.

59. Al 16 de octubre de 2009, el total de los efectivos militares de la FPNUL ascendía a 12.394, de los cuales 455 eran mujeres, con un contingente civil de 335 efectivos internacionales y 661 nacionales que incluían, respectivamente 94 y 169 mujeres. La FPNUL cuenta con el apoyo de 53 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua pertenecientes al Grupo de Observadores en el Líbano, entre los que hay una mujer. El Gobierno de Dinamarca convino en desplegar una compañía logística polivalente a la FPNUL para reemplazar el apoyo logístico y de mantenimiento que aportaban las compañías de Polonia. Se espera que la compañía se despliegue a mediados de noviembre. El Gobierno de Polonia acordó prolongar la presencia de sus tropas después de octubre para que el traspaso se haga sin tropiezos; se espera que la retirada gradual del contingente polaco se inicie a principios de noviembre y que concluya para mediados de diciembre. Como parte de fortalecimiento de la FPNUL con más compañías de infantería, a fines de junio se desplegó a la FPNUL una compañía de Malasia. Se espera que a mediados de noviembre llegue una compañía de Indonesia y se prevé que en diciembre se despliegue una compañía de Nepal. Los trabajos respecto de la nueva infraestructura logística en el cuartel general ampliado de la

FPNUL siguen su curso con arreglo al calendario previsto. Sigue siendo prioritario mejorar el equipo de vigilancia aérea de la misión.

60. A fines de agosto, Italia entregó el mando del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL a Alemania. El Equipo de Tareas Marítimo ha seguido trabajando a una capacidad reducida de siete a ocho embarcaciones, cuya composición varía entre una y dos fragatas, una corbeta, cuatro a cinco patrulleras rápidas y un buque de abastecimiento, complementados por uno o dos helicópteros. Esta reducción de medios sigue obstaculizando el pleno cumplimiento del doble mandato del Equipo de Tareas Marítimo de llevar a cabo operaciones de interceptación marítima y actividades de formación de la armada libanesa.

V. Observaciones

61. Si bien en general la situación en la zona de operaciones de la FPNUL siguió siendo tranquila, la serie de incidentes que se han producido recientemente son para mí motivo de profunda preocupación. Me complace ver que las partes mantuvieron el compromiso contraído en virtud de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, hay que hacer más para aplicar los elementos pendientes de esa resolución. Condeno todas las violaciones de la resolución 1701 (2006) que se han producido durante este período y pido que se aumente la vigilancia. Invito a las partes a que sigan actuando con la máxima contención y respeten la cesación de hostilidades y la Línea Azul. Me preocupa en especial el lanzamiento de cohetes contra Israel desde territorio libanés el 11 de septiembre y el 27 de octubre, el cuarto y quinto atentados de este tipo que se han producido en 2009. También me preocupa el depósito de armas y municiones que se descubrió en Khirbat Silim, así como los incidentes en Tair Falsay y en la zona de Hula en octubre, que todavía se están investigando.

62. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006), es responsabilidad primordial de las autoridades libanesas establecer, entre la Línea Azul y el río Litani, una zona libre de todo personal armado, activos y armas que no sean los del Gobierno del Líbano y la FPNUL. La FPNUL tiene la tarea de ayudar a las Fuerzas Armadas del Líbano a establecer esa zona y continúa haciéndolo.

63. Condeno los atentados contra personal de la FPNUL por parte de civiles libaneses, como resultado de los cuales efectivos de mantenimiento de la paz resultaron heridos y sus vehículos dañados, y reitero mi preocupación en lo relativo a los atentados que tienen por objeto obstaculizar la libertad de circulación de la FPNUL. Insto a las partes a que cumplan su obligación de respetar el mandato de la FPNUL, incluida su plena libertad de circulación en su zona de operaciones. La seguridad del personal de las Naciones Unidas sigue siendo de importancia primordial. Insto a todas las partes a que cumplan su obligación de velar por su seguridad.

64. Las Fuerzas Armadas del Líbano, en colaboración con la FPNUL, desempeñan un papel fundamental en la aplicación de la resolución 1701 (2006). Las Fuerzas Armadas del Líbano siguen actuando con un firme compromiso y resolución, en especial en los momentos de mayor tensión. Doy las gracias a los países que han seguido ayudando a equipar y entrenar a las Fuerzas Armadas del Líbano, incluida la armada. Insto a la comunidad internacional a que siga prestando e intensificando su apoyo, que es fundamental para que las Fuerzas Armadas del Líbano puedan

asumir de manera efectiva en el futuro las labores de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y en los puntos marítimos de entrada al Líbano.

65. Doy las gracias a todos los países que aportan contingentes por haber seguido manteniendo su compromiso con la FPNUL y con la aplicación de la resolución 1701 (2006). No cabe exagerar la necesidad de que continúe el apoyo y el compromiso, incluida la aportación de los contingentes y bienes necesarios para que la FPNUL pueda desempeñar efectiva y eficazmente en tierra y en el mar todas las actividades que forman parte de su mandato. Deseo elogiar al Comandante de la FPNUL y al personal militar y civil de mantenimiento de la paz de la Fuerza, que siguen desempeñando una función esencial ayudando a promover la paz y la estabilidad en el Líbano meridional, así como al Coordinador Especial para el Líbano y al personal de su Oficina.

66. Me preocupa la presencia de grupos armados en el Líbano que actúan fuera del control del Estado, lo que sigue planteando un problema respecto de la capacidad del Estado para ejercer su plena soberanía y control sobre su territorio. Como he señalado en anteriores ocasiones, creo que el desarme de todos los grupos armados debería efectuarse mediante un proceso político dirigido por el Líbano, de forma que no haya armas ni autoridad en el Líbano más que las que autorice el Estado.

67. En este sentido, hago un llamamiento a los dirigentes libaneses para que avancen significativamente en sus deliberaciones sobre una estrategia de defensa nacional durante el Diálogo Nacional convocado por el Presidente Sleiman y se aseguren de que se apliquen las decisiones ya tomadas en el Diálogo, en particular el desmantelamiento de las bases militares palestinas fuera de los campamentos de refugiados oficialmente reconocidos. Si bien la estrategia de defensa nacional sigue siendo una cuestión decisiva del debate político en el Líbano, lamento que el prolongado estancamiento de la situación política durante el período objeto de este informe no haya sido propicio para abordar la cuestión. Espero que el Diálogo Nacional se reanude una vez que se llegue a un acuerdo respecto de un gobierno y que se avance significativamente en un futuro próximo.

68. Es importante que se avance en lo relativo al trazado y la demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria para mejorar el control fronterizo. Aliento a los Gobiernos de los dos países a que prosigan los esfuerzos bilaterales a este respecto. Lamento que la tarea de trazar y demarcar la frontera sirio-libanesa durante el período objeto de este informe no haya progresado. Vuelvo a recordar a los Gobiernos de los dos países la importancia que tiene para la coexistencia pacífica y la buena vecindad determinar de forma definitiva sus fronteras comunes. Me propongo también continuar mi labor diplomática para resolver la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa e insto a Israel y a la República Árabe Siria a que envíen su respuesta a la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa que presenté tomando como base la mejor información disponible.

69. Insto a Israel a que cese inmediatamente todos los vuelos sobre territorio libanés, que constituyen una violación de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006).

70. Expreso una vez más mi preocupación porque las Fuerzas de Defensa de Israel siguen ocupando parte de la aldea de Ghajar, así como una zona adyacente de terreno situada al norte de la Línea Azul. Exhorto al Gobierno de Israel a que, de

conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1701 (2006), que complete su retirada de la zona sin demora. La FPNUL sigue dispuesta a facilitar la retirada total de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona.

71. El embargo de armas impuesto al Líbano en virtud de la resolución 1701 (2006), de la que es un aspecto fundamental, sigue siendo un factor esencial para la estabilidad del país y de la región. Exhorto a todos los Estados Miembros a que cumplan su obligación de respetar de manera inmediata e incondicional el embargo de armas. También hago un llamamiento a los partidos regionales, en particular los que tienen vínculos con Hizbullah y otros grupos en el Líbano, para que respeten las condiciones del embargo. Todo incumplimiento de éste constituye una violación de la soberanía del Líbano y una amenaza a la estabilidad del país y de la región.

72. Celebro las medidas tomadas por las autoridades libanesas para mejorar el control y la administración de sus fronteras. Mi Coordinador Especial seguirá coordinando los esfuerzos de la comunidad internacional en apoyo de esas iniciativas. Aunque las iniciativas ya tomadas son encomiables, los progresos se ven obstaculizados por la falta de una política general de administración de las fronteras. La inexistencia de tal marco podría comprometer la coordinación y eficacia de los proyectos actuales y futuros. De acuerdo con una recomendación clave formulada por el Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza del Líbano en agosto de 2008, pido al futuro Gobierno del Líbano que prepare una estrategia general para la administración de las fronteras como cuestión de prioridad. También doy las gracias a los donantes por su apoyo a la Fuerza Común de Fronteras y otros proyectos que tienen por objeto asegurar las fronteras del Líbano e insto a la comunidad internacional a que apoye al Gobierno del Líbano en sus esfuerzos futuros por asegurar un control adecuado de las fronteras del país.

73. Insto a los donantes a que sigan apoyando las actividades de desminado humanitario en el Líbano y fortalezcan la capacidad nacional a este respecto. Quiero elogiar al ejército, al Centro de Actividades relativas a las Minas del Líbano y a las numerosas organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de desminado por su determinación y su incansable labor entre las comunidades más afectadas.

74. El futuro Gobierno tendrá que esforzarse más por mejorar las condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano, sin prejuicio de una solución amplia de la cuestión de los refugiados palestinos en el contexto de un acuerdo de paz general. Tengo la firme convicción de que abordar la cuestión de las difíciles condiciones de vida de los refugiados palestinos en el Líbano tendrá efectos positivos en la coexistencia de libaneses y palestinos y, por ende, en la seguridad y la estabilidad del país.

75. Independientemente del considerable apoyo internacional, la reconstrucción del campamento de refugiados destruido de Nahr al-Barid, en el Líbano septentrional, sigue siendo una tarea ingente. Debido al descubrimiento de restos arqueológicos, se han vuelto a retrasar las obras, lo que ha hecho que los palestinos teman por la reconstrucción. A este respecto, celebro el firme compromiso del Gobierno de reconstruir el campamento y la decisión que adoptó recientemente de permitir que se reanuden las obras, de conformidad con la legislación libanesa, en espera de que la Shura tome una decisión acerca de una solicitud relacionada con el descubrimiento arqueológico.

76. Más de cuatro meses después de la celebración de elecciones legislativas en el Líbano, todavía no ha tomado posesión un nuevo Gobierno ni se ha acordado su composición. Abrigo la esperanza de que gracias al proceso de consultas que dirige actualmente el Primer Ministro designado Hariri pueda constituirse pronto un Gobierno que merezca la confianza del Parlamento. También espero con interés el compromiso inequívoco del nuevo gobierno con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).

77. Como indiqué en anteriores informes, la cooperación de la FPNUL con las Fuerzas Armadas del Líbano ha contribuido a establecer un nuevo entorno estratégico y a restablecer y mantener la estabilidad en el Líbano meridional, lo que proporciona la base en que fundar un proceso para lograr una cesación del fuego permanente. Sin embargo, esta oportunidad que ofrece la presencia de la FPNUL no puede mantenerse de manera indefinida. Corresponde a las partes centrarse en todas las cuestiones pendientes para lograr una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo, tal y como se prevé en la resolución 1701 (2006). El cumplimiento durante los próximos meses de las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1701 (2006), descritas pormenorizadamente en el presente informe, creará las condiciones favorables para el logro de una cesación del fuego permanente. Las Naciones Unidas, por intermedio de la labor de mi Coordinador Especial para el Líbano y de la FPNUL, siguen dispuestas a ayudar a las partes a lograr este objetivo.

78. Sigo profundamente convencido de que debemos hacer todo lo posible para lograr una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio, basada en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), logro que sigue estando relacionado con la integridad territorial, la soberanía y la independencia políticas plenas del Líbano.